



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAR. 1991

Expte. N° 6.140/90.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Social", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 484-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Froilán Manuel Miranda para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 13/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

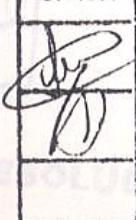
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Froilán Manuel MIRANDA, L.E. N° 6.237.002, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura DERECHO SOCIAL, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGHERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 027-91